

**AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA
CALIDAD DEL AGRO – AGROCALIDAD
DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL
SUBPROCESO DE ACCESO A MERCADOS INTERNACIONALES**

1. REGISTRO EN AGROCALIDAD DE OPERADOR DE ORNAMENTALES U OTROS PRODUCTOS VEGETALES DE EXPORTACIÓN

- Solicitud de registro de operador para exportación de ornamentales de acuerdo al formato ubicado en el siguiente link: http://www.Agrocalidad.gov.ec/vegetal/SOLICITUD_OPERADOR_ORNAMENTAL_07122010.xls (ANEXO 11).
- Solicitud de registro de operador para exportación de otros productos de acuerdo al formato ubicado en el siguiente link: http://www.Agrocalidad.gov.ec/vegetal/Solicitud_Registro_Operador_Exportacion_29122010.xls (ANEXO 12).
- Copia del RUC actualizado.
- Copia del nombramiento del representante legal de la empresa, inscrito en el registro mercantil (para personas jurídicas).
- Copia de la constitución legal de la empresa (para personas jurídicas).
- Copia de la cédula de identidad del representante legal.
- Croquis de ubicación del lugar de producción (finca) o centro de acopio
- Reporte favorable de inspección del lugar de producción o centro de acopio (obtenido en las coordinaciones provinciales de AGROCALIDAD).
- Comprobante personalizado de pago original de acuerdo a lo establecido en el tarifario vigente de AGROCALIDAD y según el producto a exportar
- Duración aproximada del trámite: 30 días.
- El registro de operador de ornamentales y de mango tiene una vigencia de 1 año y de otros productos de exportación 2 años.

**VALORES A CANCELAR EN LAS ENTIDADES EN BANCO DEL PACIFICO
CUENTA CORRIENTE 7331077 A NOMBRE DE AGROCALIDAD**

CODIGO	ITEM A PAGAR	VALOR (USD)
16.01.002	Inscripción (registro) de operador de ornamentales	80,0
16.03.001	Registro de exportador de otros productos vegetales	30,0
16.03.002	Registro de Productor – Exportador de otros productos vegetales	15,0
16.03.003	Registro de Productor de otros productos vegetales	15,0
16.03.004	Inspección fitosanitaria por visita y al menos una vez al año (adicional para los códigos 16.03.001, 16.03.002, 16.03.003)	50,0
20.01.001	Registro de Productor de mango	15,0
20.01.002	Registro de Exportador de mango	80,0

Renovación de registro en AGROCALIDAD

- Solicitud de acuerdo a los formatos de los siguientes links, según el caso:
http://www.Agrocalidad.gov.ec/vegetal/SOLICITUD_OPERADOR_ORNAMENTAL_07122010.xls (ANEXO 11).
http://www.Agrocalidad.gov.ec/vegetal/Solicitud_Registro_Operador_Exportacion_29122010.xls (ANEXO 12).
- Copia del RUC.
- Copia de la cédula de identidad del representante legal.
- Copia de la constitución de la empresa o del representante legal de la misma (si hubiera cambios).
- Comprobante personalizado de pago original de acuerdo al tarifario vigente de AGROCALIDAD y según el producto a exportar.
- Duración aproximada del trámite: 8 días.
-

VALORES A CANCELAR EN LAS ENTIDADES BANCARIAS

CODIGO	ITEM A PAGAR	VALOR (USD)
16.01.002	Inscripción (registro) de operador de ornamentales	80,0
16.03.001	Registro de exportador de otros productos vegetales	30,0
16.03.002	Registro de Productor – Exportador de otros productos vegetales	15,0
16.03.003	Registro de Productor de otros productos vegetales	15,0
16.03.004	Inspección fitosanitaria por visita y al menos una vez al año (adicional para los códigos 16.03.001, 16.03.002, 16.03.003)	50,0

NOTA

- En el caso de Exportadores y productores de banano deben adjuntar copia de autorización y/o registro de la finca en el MAGAP
- Exportadores de arroz y maíz, aceite de palma, torta de soya, azúcar, leche en polvo, papa fresca o refrigerada, cebolla colorada y cebolla perla, presentar copia de autorización del MAGAP
- Exportadores y productores de madera adjuntar copia de registro forestal y/o inscripción de la plantación en el Ministerio de Medio Ambiente